



Junio , nº 50 , 1991

Copyright 1991 © Papeles del Psicólogo
ISSN 0214 - 7823**UN ESTATUTO PROFESIONAL PARA LA PSICOTERAPIA EN EUROPA**

ALEJANDRO AVILA ESPADA

La Psicoterapia es un complejo campo científico constituido por teorías y técnicas de intervención de origen multidisciplinar, cuya aplicación es tradicionalmente multiprofesional. Aunque las raíces históricas de la Psicoterapia están ligadas a la propia historia de la civilización, la Psicoterapia contemporánea se remite al primer tercio del siglo XX, en que se formulan y experimentan las bases teóricas y se desarrollan las primeras técnicas de los enfoques actualmente vigentes. La notable pluralidad de enfoques y modelos de la Psicoterapia (los más implantados -psicoanalítica, conductual, sistémica- y muchos otros) es una de sus propiedades definitorias más características, sin que actualmente el término *Psicoterapia* pueda ser reclamado propio de ninguna concepción teórica. Con la excepción de los más dogmáticos, comparten este término psicoterapeutas formados en el psicoanálisis, en la terapia y modificación de conducta y en la teoría general de sistemas, amén de otras muy variadas concepciones y prácticas. Aunque algunos terapeutas de conducta se muestran todavía reticentes a denominarse psicoterapeutas, existe una creciente tendencia (principalmente por la influencia cognitiva) a incorporar este término.

Las cuestiones terminológicas no son irrelevantes en un campo científico y profesional tan vasto. El esfuerzo que actualmente se está desarrollando a nivel europeo por introducir un conjunto de regulaciones que ordenen este sector viene justificado tanto por su crecimiento e incorporación de pleno derecho al horizonte de servicios de los que una sociedad moderna ha de disponer, como por la necesidad de regular los límites profesionales (quién y con qué formación puede reclamar para sí, legítimamente, el apelativo profesional de *Psicoterapeuta*).

Aunque hace ya varios años que existe una especial preocupación en Europa por la mejora de las condiciones y normas de calidad en los servicios psicológicos, en lo que concierne a la Psicoterapia sólo se habían producido algunas regulaciones legales, no siempre progresivas si las valoramos como psicólogos. La regulación alemana sobre ejercicio de pleno derecho bajo supervisión médica en un extremo, frente a la flexible *declaración* que pide la Ley italiana, o la ausencia de regulaciones en numerosos países -entre ellos España- son parte del escenario en que hemos de situar la problemática del sector. Entre los países que han logrado desarrollar un estatuto profesional bien definido para el ejercicio de la Psicoterapia está Holanda, en la una asociación pionera, surgida para el estudio científico de la Psicoterapia, la *Nederlandse Vereniging voor Psychotherapie* (NVP) (Sociedad Holandesa de Psicoterapia) ha venido trabajando al menos en los últimos veinticinco años en el logro de mejoras en la práctica de la Psicoterapia, hasta lograr la creación de un conjunto de normas reguladores del ejercicio de la Psicoterapia, oficial en Holanda desde 1986. Una consideración más detenida de sus características será abordada en otro apartado.

En octubre de 1990, coincidiendo con la organización de un congreso científico en la celebración de su 60 aniversario, la NVP convocó una conferencia sobre la situación de la práctica de la Psicoterapia en Europa, a la que fueron invitados representantes de las asociaciones profesionales y científicas de la Psicoterapia en los diferentes países de la Comunidad Europea (CE). Esta conferencia se celebró en Amsterdam el 15-12-1990.

El proceso de unidad europea, ya en marcha y presumiblemente irreversible, ha contribuido a crear un clima de opinión favorable a la necesidad de desarrollar normas y regulaciones que garanticen una adecuada protección legal tanto de los psicoterapeutas, como de los usuarios de sus servicios. Al tratarse de un campo profesional que no está claramente delimitado en sus funciones, ni asociado exclusivamente a una titulación universitaria, pero que por otra parte requiere de una formación especializada de post-grado, se ha generalizado en Europa la convicción de que resulta imprescindible desarrollar ciertas normas reguladores. En esencia, este es el proceso que la NVP pone «oficialmente» en marcha al convocar la conferencia de 15 de diciembre de 1990.

En dicha conferencia participaron 28 personas, procedentes de nueve países miembros de la CE (España no estuvo representada en esa ocasión). El principal acuerdo adoptado en la misma fue iniciar el proceso de fundación de una Asociación Europea para la Psicoterapia (*European Association for Psychotherapy*) (EAP), caracterizada por ser una asociación que agruparía a las asociaciones profesionales que representan a los psicoterapeutas en los 12 países miembros de la CE. En la medida en que dichas asociaciones profesionales no existan en algunos países, se invita a participar a aquéllas más directamente relacionadas, o a expertos reconocidos, que se encuentren en el proceso de constitución de dichas asociaciones a nivel nacional. A partir de este momento inicial se acuerda que cada país miembro de la CE esté representado por dos expertos, formándose así un *Comité de Dirección* que preparará la fundación de la EAP.

La primera reunión del *Comité de Dirección*; tuvo lugar en Bruselas los días 4 y 5 de mayo de 1991. Participaron en la misma 17 delegados de países de la CEE: J. J. Dijkhuis (Preside la sesión) y M. J. van Dijk (Co-presidente) (Holanda); B. Martindale y M. Pokorny (Inglaterra); M. Fitzgerald y D. Gunne (Irlanda); E. Kyst y B. Bechgaard (Dinamarca); A. Avda y J. Guimón (España); T. Baptista (Portugal); I. Cionini (Italia); M.E. Houben (Bélgica); Y. Kaskivis (Grecia); U. Streeck (Alemania); M. Tordjmann (Francia); S. Frisch (Luxemburgo). Participan además en calidad de asesores J. C. van Hasselt y H. Mosters.

La reunión fue abierta por Jan Dijkhuis, en su calidad de presidente de la NVP (sociedad que actúa como convocante del encuentro). Dijkhuis hace un breve recorrido por la historia de la NVP, que en sus 60 años de existencia ha venido a desempeñar el papel de «organización paraguas» para las diversas asociaciones de psicoterapeutas de diferentes orientaciones existentes en Holanda; en este período la NVP ha desarrollado normas para la formación y el ejercicio profesional de los psicoterapeutas, que han culminado en 1986 con la regulación oficial por el Gobierno Holandés del estatuto profesional del psicoterapeuta, y la promulgación de una ley al respecto. Dijkhuis subraya que, aunque la situación en Holanda es satisfactoria, la perspectiva europea cara a la plena integración en 1993 introduce una nueva situación en todos los países de la CE, tanto en aquéllos en que se ha regulado el ejercicio de la Psicoterapia como en los que aún está por desarrollarse (por ejemplo: el caso de España): las leyes nacionales deben ajustarse a las leyes y normas que la CE habrá de elaborar. Se entiende entonces como una tarea de gran importancia el desarrollo del estatuto profesional de los psicoterapeutas en la CE, tarea que no estará exenta de dificultad dado que el *status* de los psicoterapeutas difiere grandemente de unos países a otros. Se trata entonces de avanzar en esta dirección, y la tarea de la futura EAP es llegar a acuerdos básicos sobre el estatuto profesional del psicoterapeuta, desde su formación a su ejercicio.

Van Dijk propone como primera tarea del comité efectuar un inventario de la situación en los diferentes países de la CE, para lo que los delegados de los diferentes países miembros quedan encargados de completar un breve dossier (véase los informes extractados que se incluyen como anexos) en que se perfilen las características de la práctica de la Psicoterapia, las bases mínimas para el ejercicio reconocido, el

número de psicoterapeutas que ejercen, etc.

La discusión del comité deriva hacia dos temas complementarios: a) Qué requisitos de acceso -por ejemplo: titulación previa- pueden exigirse a una persona que quiere formarse como psicoterapeuta; y b) Qué requisitos mínimos debe reunir la formación específica como psicoterapeuta.

La primera cuestión suscita un amplio debate, ya que hay diferentes criterios establecidos en los países que tienen más desarrollado el estatuto del psicoterapeuta. Mientras, por ejemplo, en Inglaterra la *United Kingdom Standing Conference for Psychotherapy* (representada por M. Pokorny) tiende a sostener criterios flexibles que no restringen el acceso a la formación, la situación legal en Holanda, Alemania, Italia, etc., la limita a los médicos y a los psicólogos. Se acuerda crear un grupo de trabajo que elabore propuestas sobre «requisitos de acceso a la formación especializada como psicoterapeuta».

Sobre las características que debe reunir la formación específica en psicoterapia se abre también una amplia discusión, en la que se mencionan frecuentemente criterios sobre duración mínima de la formación (en torno a cuatro años); tópicos de la misma, nivel de prácticas y experiencias exigibles (por ejemplo: en el sector público); exigencia de práctica profesional supervisada; psicoterapia personal (en función de la orientación teórica); etc. Se acuerda constituir otro grupo de trabajo sobre este tema, que preparará igualmente una propuesta.

En la discusión se subraya la necesidad de establecer períodos transicionales en la aplicación de cualquier normativa que se adopte, y al respecto Van Dijk señala que podríamos trabajar sobre la idea de alcanzar una situación ideal tras un período de diez años.

Posteriormente se pasa a considerar los pasos necesarios para la constitución de la EAP, su marco legal en la CE y sus estatutos (véase comentario aparte), formándose otro grupo de trabajo al respecto. Los delegados acuerdan asumir como objetivos de la EAP los recogidos en el artículo 2 del borrador de estatutos, y delegar en la secretaría del comité la ejecución de los primeros pasos para la constitución de la EAP. Finalmente se adoptan acuerdos sobre la convocatoria de la siguiente reunión del comité, y en particular sobre el costo de los encuentros. El costo de la reunión de Bruselas ha sido enteramente sufragado por la NVP, a la que el comité agradece su esfuerzo, acordándose que para la segunda reunión los costos serán compartidos por la NVP y las asociaciones nacionales que envían sus delegados. Por último, se fija la celebración de la segunda reunión en Amsterdam, los días 22 y 23 de junio de 1991.

Efectivamente, se celebró en esas fechas en Amsterdam la segunda reunión del Comité. Se incorporaron al mismo Ch. Katakis (Grecia) y W. Senf (Alemania), excusando su ausencia M. Fitzgerald (Irlanda), O. Fontaine (Bélgica) y J. Guimón (España). Al inicio de la reunión M. van Dijk informó de los contactos mantenidos con el Dr. Heitn (International Federation for Medical Psychotherapy), Dr. Holland (European Association for Behaviour Therapy) y Dr. Elkaim (European Family Therapy Association), todos ellos en la dirección de la colaboración futura de estas asociaciones con la EAP.

Se pasa a examinar los dossiers presentados sobre la situación de la Psicoterapia y los psicoterapeutas en los países de la CE. (Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Luxemburgo, España, Portugal, Inglaterra [dos informes, que serán resumidos en uno]). Los delegados cuyos países no han podido presentar el dossier, quedan en remitirlo en breve plazo.

Seguidamente se presentan las primeras conclusiones de los grupos de trabajo sobre «requisitos de acceso» y «criterios de la formación especializada (véase aparte) centrándose la discusión en algunos aspectos confusos: la diferente utilización de la denominación «psicólogo clínico», que en unos países equivale a una titulación de post-grado, y en otros es una especialización dentro del grado en Psicología. Se acuerda que los términos más claros y que causan menos controversia como denominaciones para las titulaciones de acceso a la formación especializada del psicoterapeuta, son las de médico y psicólogo, sin excluir *a priori* otras posibilidades que deben ser discutidas. Se subraya el consenso existente en los diferentes países de la CE y entre los delegados miembros del Comité, acerca de que tanto médicos como psicólogos puedan ejercer la Psicoterapia, si bien existe en Europa una tendencia creciente hacia que sean psiquiatras y psicólogos clínicos quienes accedan a la formación especializada. Se subraya también la conveniencia de que se tienda a una homologación de *currícula* más que de títulos o diplomas, instando así a las universidades a orientar sus *currícula* a las exigencias de la formación de pregrado que ha de tener quien se forma como psicoterapeuta. Se entiende que este proceso de homologación de diferentes *currícula* y/o titulaciones será largo, dadas las notables diferencias actuales entre unos países y otros en la CE. El problema de la necesaria homologación tanto de la formación de pregrado como de la de post-grado es destacado como más necesario y urgente cuando es el Estado, las instituciones públicas o el Sistema Nacional de Salud quien sufraga -total o parcialmente- el costo de la Psicoterapia para los usuarios.

El consenso que el comité tiene en ese momento sobre estos aspectos se ajusta a las siguientes proposiciones:

1. La EAP se orienta a lograr una *Psicoterapia profesional altamente cualificada*.
2. Se necesita un nivel de formación superior para que alguien pueda ser calificado como un psicoterapeuta profesional altamente cualificado.
3. Los psicólogos y los médicos -con ciertas restricciones- están cualificados para acceder a este nivel de formación superior en Psicoterapia.
4. Otros titulados o personas -bajo restricciones que han de ser definidas- deberán seguir una formación adicional previa para acceder a la formación en psicoterapia.

La ampliación y discusión de estos puntos es encomendada a un grupo de trabajo, que informará en la próxima reunión.

A continuación el debate se centra en la discusión sobre si se está trabajando sobre la idea de una «Psicoterapia general» o una «Psicoterapia especializada». Se apoya la idea de que la formación como psicoterapeuta implique una formación básica común (con aspectos comunes a diversas orientaciones más los propios de la orientación específica que se siga), que habilitaría para el ejercicio profesional, que podría venir seguida de una especialización en uno o varios campos.

El Comité pasa a estudiar a continuación las propuestas del grupo de trabajo dedicado a la organización de una próxima conferencia europea, en el marco de la cual se presentaría formalmente la EAP. El objetivo de la conferencia sería presentar la EAP ante las diferentes instancias y grupos relevantes: las instituciones políticas de la CE y los grupos y asociaciones de psicoterapeutas en los países de la CE.

Se propone para esta conferencia una duración de tres días, estructurados como sigue: el primer día dedicado a la presentación de la EAP ante las instancias políticas de la CE y los grupos y asociaciones de psicoterapeutas, incluyéndose conferencias sobre las necesidades en materia de legislación, las investigaciones sobre costo/beneficio de la Psicoterapia y un panel de discusión sobre estos temas integrado por políticos y psicoterapeutas. El segundo día estaría dedicado a la Psicoterapia como tal (teoría y práctica; especificidad de la psicoterapia en el futuro europeo; diferentes aproximaciones teóricas y clínicas y ámbitos de aplicación, etc.). El tercer día estaría abierto a la presentación de posters por las diferentes asociaciones, seguido por una reunión del Comité Constitutivo de la EAP. Estas propuestas se entienden referidas a una conferencia de tamaño reducido, en la que los asistentes son fundamentalmente delegados de asociaciones o grupos de psicoterapeutas en toda Europa.

Tras considerar este tema, el comité se ocupa finalmente de revisar el borrador de los estatutos de la EAP, efectuándose ciertas matizaciones

de menor relevancia. El aspecto más destacado radica en que dado que la EAP se postula como una asociación de asociaciones, la pertenencia a la EAP implica que sus miembros sean asociaciones, sociedades, grupos o instituciones cuyos miembros sean psicoterapeutas profesionales. Se discute la posibilidad de un período transitorio para que puedan liarse otras (grupos o personas) en aquellos países en que ellos/as están promoviendo la creación de tales asociaciones profesionales, o «asociaciones paraguas» que permitan coordinar la complejidad profesional de la Psicoterapia, integrada por diferentes profesionales (médicos, psicólogos) de diferentes orientaciones y escuelas.

Se acuerda que el costo de las próximas reuniones sea compartido entre la NVP y las asociaciones representadas, de forma que la NVP se hace cargo del local y acomodación de los delegados, y las asociaciones nacionales de los gastos de viaje. Dijkhuis informa que la Asamblea General de la NVP ha destinado 175.000 ECU como garantía para la viabilidad de la organización de la conferencia europea. Por último se fijan las fechas de 23 y 24 de noviembre de 1991 para la próxima reunión del Comité, de nuevo en Amsterdam.

El balance del trabajo realizado hasta el presente por el comité, en tan sólo dos reuniones, es ampliamente satisfactorio. Es muy de tener en cuenta que se trata de un comité integrado por miembros de diferentes profesiones (psiquiatras, psicólogos), de diferentes orientaciones y tradiciones en su formación (psicoanalistas, terapeutas de conducta, terapeutas de grupo, terapeutas de familia, etc.), con inserción en diferentes ámbitos (práctica pública, privada o concertada, hospitalaria y comunitaria, Universidad, etc.), y procedentes de doce países, cuya tradición legislativa, profesional y servicios difiere grandemente. Pese a toda esta diversidad existe en el comité un excelente clima de diálogo, que marca el horizonte de posibilidad del pleno desarrollo de la psicoterapia hacia ese nivel de alta cualificación profesional que se propone la EAP.

La situación actual de la Psicoterapia en la Comunidad Europea

Los delegados ante la EAP de los países miembros de la CE fuimos invitados a contestar una breve encuesta sobre la situación actual de la Psicoterapia en nuestros respectivos países. La mayoría de los delegados aportaron los datos en la reunión de junio 1991 en Amsterdam, los cuales presento a continuación, resumidos a sus aspectos esenciales:

Dinamarca

Situación legal. No existe legislación específica ni Registro de Psicoterapeutas. Legalmente, sólo existen aproximadamente cinco plazas específicas de psicoterapeuta (en los hospitales universitarios) que sólo pueden ser cubiertos por psiquiatras. En la práctica, en las plazas de psicólogo clínico, quienes están formados como tales, asumen competencias de psicoterapeuta. Estas plazas, con este perfil, están creciendo en número en la actualidad.

a) No hay reconocimiento oficial para la formación en psicoterapia, ni tampoco institución pública que la ofrezca. A nivel privado hay varios institutos de formación. Los más conocidos y valorados entre psiquiatras y psicólogos son: The Institute for Analytic Group and Family Therapy (Copenhague); Group Analytic Institute in Jutland (Arhus); The Institute for Psychoanalytic Psychotherapy (Copenhague) and The Institute for Psychoanalysis (Copenhagen).

b) El acceso a la formación en dichos institutos está restringida a los psicólogos y psiquiatras. En los Institutos de Grupo-Análisis se admite enfermería, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales.

e) La duración de la formación es de al menos tres años, y en algunos casos de cinco años.

d) El contenido de la formación se centra en la teoría, la terapia y la supervisión.

Organismos profesionales: Son muy numerosos, Además de los institutos ya citados y en torno a ellos se han desarrollado sociedades integradas por los candidatos de los institutos de formación. Otras sociedades se ocupan de Psicoterapia y Psicosis, Terapia por el Arte y otras asociaciones de nivel regional.

Conexos a la Unión for Psychologists está el Standing Commitee for Psychotherapy y la Society for Psychotherapy Dependiente de la Society for Psychiatrists está el Standing Committe for Psychotherapy

Número de psicoterapeutas: No es posible estimarlo, al carecerse de Registro. Muchos psicólogos clínicos se autodenominan psicoterapeutas, pero sólo aproximadamente la mitad de ellos (500) tienen alguna formación en Psicoterapia. Respecto de los psiquiatras, de los 900 miembros de la asociación, hay unos 300 con plena aptitud psicoterapéutica, y otros 300 con alguna habilidad en este terreno, En total, unos 600.

Remuneración: En la práctica privada, la Psicoterapia es pagada por el cliente, excepto cuando se reciben ayudas sociales. Los psiquiatras en práctica privada tienen desde hace años un concierto con la Seguridad Social por el que ésta reembolsa por la atención psiquiátrica general, y desde 1991 este convenio se ha ampliado a la Psicoterapia. Los psicólogos no tienen acceso a estos convenios. En menor medida, es posible conseguir Psicoterapia gratis en los hospitales psiquiátricos y en algunas consultas de especialidad de distrito.

Características y problemas especiales: Los principales problemas son: la ausencia de legislación en materia de Psicoterapia; la ausencia de un sistema oficial de formación; respecto de los psicólogos clínicos es destacable la ausencia de un convenio con el Sistema Nacional de Salud que les permita cobrar por los servicios de Psicoterapia, al igual que pueden hacer los psiquiatras.

Hace algunos años que los sindicatos de psicólogos y psiquiatras preparan una propuesta para que se desarrolle enseñanza superior en Psicoterapia, sin que haya sido posible llegar a un acuerdo sobre requisitos comunes de acceso para ambas profesiones. El grupo de trabajo consensuó una definición de psicoterapia en los siguientes términos: «Psicoterapia es un método psicológico de tratamiento, frecuentemente desarrollado con personas con trastornos mentales, donde una o varias personas cualificadas establecen una relación tipo contrato a uno o varios pacientes, con el propósito de lograr mejoría de los síntomas, y/o cambiar rasgos de carácter o un mejor funcionamiento social y emocional».

Francia

Definición de psicoterapia y número de psicoterapeutas: No puede estimarse el número, dado que no hay regulación legal ni definición de psicoterapeuta. Sus funciones son desempeñadas en la práctica bajo las denominaciones de psicólogo o psicoanalista, cuyas diferencias es necesario determinar. En el Código Deontológico del psicoterapeuta profesional elaborado por la PSY (Groupement Syndical des praticiens de la Psychologie, Psychotherapie et Psychanalyse) se define la Psicoterapia como la «puesta en práctica de métodos o prácticas psicológicas, psicocorporales, psicoanalíticas, que se efectúan en el marco de una relación privilegiada entre un profesional de la Psicoterapia (o un grupo de profesionales de la Psicoterapia) y un sujeto (o grupo de sujetos)» (art. 1.1); «Esta puesta en práctica se orienta a permitir que el sujeto (...) utilice al máximo sus posibilidades emocionales, creadoras, relacionases, intelectuales, sensoriales y psicocorporales, con el fin de integrarlas mejor en una existencia más armoniosa y satisfactoria; (...) desarrollar una mejor percepción de las relaciones entre su mundo interno y el mundo exterior (...), comprender su sufrimiento y su malestar, en tanto que disarmonía de dichas relaciones (...), eliminar o aliviar ese sufrimiento o carencia (...), explorar su ser en tanto que individuo único, detentador de facultades y características propias de la especie humana» (art. 1.2).

Organismos profesionales: El PSY (Groupement Syndical des praticiens de la Psychologie, Psychotherapie et Psychanalyse) fue creado en 1966, siendo la organización más antigua en Francia. Hay otras asociaciones, como la SFP (Société Française de Psychologie), en la que hay psicólogos clínicos que realizan Psicoterapia. No se facilitan datos sobre los psiquiatras.

Regulación legal. La única regulación legal existente es la del título de psicólogo (1985), elaborada por el ministro de Salud, si bien no ha sido aplicada hasta marzo de 1990. Esta regulación se refiere al título, no al ejercicio, y consecuentemente la práctica profesional de los psicoterapeutas y psicoanalistas no está regulada.

Exigencias para la practica y honorarios: Para el ejercicio privado, el psicólogo ha de inscribirse en los Fondos de Seguros y declarar a la Hacienda, Pública. No hay ninguna base legal actualmente para que los servicios de Psicoterapia sean cubiertos por fondos públicos, *Problemas especiales:* Respecto del IVA, los profesionales están exentos si tienen un Diploma en Psicología Clínica o Psicopatología, y ofrecen servicios de ayuda en el ámbito de la Salud.

Alemania

Situación legal: Los tratamientos psicoterapéuticos están cubiertos por el Sistema de Seguridad Social, si se dan las siguientes condiciones: a) el paciente debe padecer una enfermedad que requiera tratamiento; b) el psicoterapeuta debe poseer ciertas cualificaciones; c) deben aplicarse métodos psicoterapéuticos reconocidos. Algunos seguros privados pagan también tratamientos psicoterapéuticos, en condiciones prácticamente idénticas. Por último, ciertos seguros de enfermedad pagan tratamientos que se salen de estas normas (la denominada regulación sobre reembolso).

Cualificaciones que ha de reunir el psicoterapeuta: Los psicoterapeutas que desean que los tratamientos que facilitan puedan ser reembolsados en el marco de la Seguridad Social, deben ser psicólogos o médicos cualificados (doctores); los psicoterapeutas de niños y adolescentes pueden ser también pedagogos. La *calificación* que psicólogos y médicos han de reunir para ser psicoterapeutas que pueden reembolsar sus servicios de los Seguros de Salud, implica adquirir una especialización adicional, según ciertas normas, en Psicoterapia o Psicoanálisis. Los psicólogos y psicoterapeutas de niños y adolescentes, para reembolsar sus servicios, deben probar que han sido formados en un instituto reconocido por la Asociación de Seguros de Salud. Al margen de estos esquemas, un pequeño número de psicólogos desarrollan servicios psicoterapéuticos sin una formación especializada, pagados por algunos seguros privados.

La duración de la formación especializada en Psicoterapia varía desde una media de tres años para los doctores que se especializan, hasta seis-siete años para aquéllos que se forman como psicoanalistas.

Variaciones de prácticas y tratamientos psicoterapéuticos: Se entiende que para que un tratamiento sea cubierto por el Sistema de Seguros de Salud debe estar reconocido y haber probado su efectividad terapéutica. Se consideran formas reconocidas de tratamiento a los basados en el Psicoanálisis y la Terapia de Conducta, tales como la Terapia Breve, Terapia Focal, Psicoterapia Dinámica, Psicoterapia Analítica, entre otras. Los doctores pueden, asimismo, desempeñar métodos tales como relajación a través de la auto-hipnosis, terapia de relajación o hipnosis, dentro de los cuidados psicosomáticos básicos. La Terapia de Familia y la Terapia Gestalt no están reconocidas hasta el momento.

Para los tratamientos de larga duración deben solicitarse expresamente su aprobación, que debe ser valorada por un médico especialista independiente, quien puede dictaminar la realización del tratamiento con cargo al Sistema de Seguros de Salud o rechazar el pago del mismo.

Remuneración y número de psicoterapeutas: El Sistema de Seguros de Salud paga actualmente la Psicoterapia en algunos supuestos: por ejemplo, cuando el paciente sufre un trastorno psiconeurológico o trastorno funcional autonómico probablemente relacionado con la dependencia del alcohol, drogas o fármacos; Las discapacidades mentales resultantes de una enfermedad crónica grave, las resultantes de situaciones extremas, que ha producido un trastorno de la personalidad de carácter grave, o las derivadas de trastornos psicóticos.

Se estima que en Alemania hay aproximadamente 4.000 psicoterapeutas médicos, 3200 psicoterapeutas psicólogos y aproximadamente 750 terapeutas de niños y adolescentes. Aproximadamente 3.000 psicoterapeutas reembolsan sus servicios del Sistema de Seguros de Salud.

No hay control legal sobre el acceso profesional a la Psicoterapia, de manera que el único control sobre estas actividades deriva de su pago o no a cargo del Sistema de Seguros de Salud.

Italia

Situación legal: El 18 de febrero de 1989 el Parlamento Italiano aprobó la Ley 56 sobre el Estatuto Profesional de la Psicología. Esta ley establece un Registro de Psicólogos (y dentro de él una Lista de Psicoterapeutas), y establece que la Psicoterapia puede ser ejercida por todos aquellos psicólogos y médicos que tras su licenciatura han seguido una formación profesional específica en Psicoterapia.

Formación: Actualmente ninguna formación de carácter privado está reconocida por la ley. Los únicos sistemas de formación oficialmente reconocidos hasta el momento para la práctica de la Psicoterapia son los propios de la formación universitaria de post-grado en Psiquiatría y Psicología Clínica, ambos de cuatro años de duración (800 horas/año; solo para licenciados en Medicina y Psicología, respectivamente). Una disposición transitoria establece que hasta 1995 todos los psicólogos y médicos que puedan acreditar que han seguido una formación privada, y que tienen experiencia profesional en la práctica de la psicoterapia durante tres-cuatro años, pueden pedir ser inscritos en Lista Oficial de Psicoterapeutas de los Registros Oficiales de Médicos y Psicólogos. La ley prevé el reconocimiento por la Universidad o el Ministerio de Investigación de programas de formación privados (que oscilan sobre las 400 horas/año). Actualmente se están desarrollando estos criterios que incluyen cursos básicos sobre Psicología General y Evolutiva, Psicopatología y Evaluación Clínica, y una formación más en profundidad sobre una orientación o escuela de Psicoterapia, con supervisión de la actividad clínica y un período de práctica en servicios públicos de Salud Mental.

Organismos profesionales y otros datos: Numerosas sociedades nacionales para las diferentes escuelas y orientaciones, más numerosísimas pequeñas instituciones y escuelas.

Aunque es prácticamente imposible de estimar, se calcula entre 20.000 y 30.000 las personas que ejercen profesionalmente en Italia algún tipo de Psicoterapia.

Hasta el momento no hay posibilidad de costear con fondos públicos la Psicoterapia. Sólo en muy pocos casos algunos seguros de empresa cubren parcialmente tratamientos.

Luxemburgo

Situación general: No hay ninguna regulación legal. La Psicoterapia es concebida, de hecho, como una *técnica* aprendida por todos los psiquiatras durante su formación universitaria. No hay ningún control oficial, por lo que, por ejemplo, cualquier psiquiatra puede atribuirse el ser psicoanalista sin haberse formado o realizar análisis personal. La autoridad médica de mayor rango (el Colegio de Médicos) ha establecido en 1990 que cada doctor en Medicina está autorizado a llevar a cabo cualquier acción para la que se sienta competente, lo que ha llevado a

que los médicos generales eleven sus tarifas al nivel de las de los psicoterapeutas (actuando como tales), pero sin ninguna formación específica como terapeutas.

La situación de los psicólogos es todavía más ambigua. Dado que la psicoterapia es concebida como una técnica médica, no les está permitido ejercerla en la práctica privada, y, sin embargo, desempeñan puestos de dirección en instituciones terapéuticas.

Formación: Dado que en Luxemburgo no hay Universidad, los estudiantes obtienen sus grados en otros países, existiendo por tanto una pluralidad de situaciones. Hay diversas instituciones privadas de formación que realizan talleres, supervisiones, sesiones clínicas, etc. Organismos profesionales: Los psiquiatras se asocian a la *Société Luxembourgoise de Neurologie, Psychiatrie et d'Encéphalographie*, de carácter científico y sindical. Los psicólogos en la *Société Luxembourgoise de Psychologie*. Los psicoanalistas, en el *Groupe d'Etude et de Recherche en Psychanalyse d'Enfant et d'Adulte*.

Número de psicoterapeutas: Entre 10 y 15 psiquiatras y psicólogos tienen un elevado nivel de formación. Otros 40 no reúnen los requisitos habituales de una formación especializada.

Remuneración: La Seguridad Social paga totalmente, en función de la duración de la sesión, toda clase de psicoterapia conducida por un psiquiatra. Los psicólogos, sin embargo, no pueden reembolsar su honorarios de la Seguridad Social. La afiliación a la Seguridad Social es obligatoria en Luxemburgo, por lo que no existen seguros privados.

España

Situación general: La situación asumida *de hecho* es que la Psicoterapia es interdisciplinar en cuanto a su naturaleza y concepto, con una práctica multidisciplinar. Aunque no hay regulaciones legales, la Psicoterapia viene siendo ejercida por médicos-psiquiatras y psicólogos que han seguido programas de formación especializada. Oficialmente no existen plazas de «psicoterapeuta» en ninguno de los niveles del Sistema de Salud, pero los psiquiatras y los psicólogos en puestos clínicos públicos han ofrecido en ocasiones la Psicoterapia como parte de sus servicios, sin que pueda considerarse la norma o lo más frecuente. Los servicios psicoterapéuticos propiamente dichos quedan en la mayor parte de los casos en el sector privado. En resumen: ocasionalmente pueden ofrecerse tratamientos psicoterapéuticos (generalmente breves o de grupo) en servicios públicos, clínicos o comunitarios, resultando que son las instituciones privadas las que cubren la inmensa mayoría de las demandas específicas.

Formación: Los psicólogos y los médicos realizan su formación universitaria en el nivel de licenciatura (cinco a siete años), seguido de una especialidad de post-grado en Psicología Clínica o Psiquiatría (de dos a cuatro años). La especialidad en Psicología Clínica tiene actualmente una diversidad de opciones (Sistema PIR autonómicos, Títulos de Tercer Ciclo, Doctorado, Master Universitario, etc.), mientras que la Psiquiatría se cursa de acuerdo al sistema MIR, con algunas variantes. Sin embargo, ni Psiquiatras ni Psicólogos Clínicos reciben una formación específica en Psicoterapia, tan sólo a nivel general, aunque en cambio puede adquirirse una aceptable experiencia profesional del sector público..

La formación especializada en Psicoterapia ha de adquirirse principalmente en instituciones privadas o concertadas, que dependiendo de las orientaciones y escuelas ofrecen programa,, que van de dos a cuatro años, incluyendo en algunos casos un período de Psicoterapia personal. Es cada vez más generalizada la exigencia de práctica profesional supervisada. Departamentos Universitarios, Fundaciones, Sociedades Científicas e Instituciones Privadas de ya larga tradición han venido formalizando sus ofertas de formación, si bien está por desarrollar un debate sobre los requisitos mínimos de la formación y del acceso a la misma. **Organismos profesionales:** En España las competencias profesionales radican en los Colegios: el Colegio Oficial de Psicólogos y el Colegio Oficial de Médicos. Sin embargo, hay cierta tradición sobre la participación de las Sociedades Científicas en la regulación de la formación de post-grado. En cuanto a los psiquiatras, la Sociedad Española de Psiquiatría y la Asociación Española de Neuropsiquiatría han venido ocupando ese papel. En lo que respecta a los psicólogos, es el propio Colegio Oficial de Psicólogos, organización en desarrollo hacia un modelo de asociación científico profesional, quien ha ocupado preferentemente estas competencias, que en última instancia corresponden al Estado, a través de los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad. Existen además numerosas sociedades científicas que agrupan a psicoterapeutas de un orientación dada, asociaciones que han proliferado notablemente en los últimos años. **Número de psicoterapeutas:** No es posible estimarlo al carecerse de todo tipo de registros, estadísticas fiables.

Remuneración: Salvo los casos antes apuntados en que en un servicio público de Salud Mental o Comunitario se ofrezcan servicios psicoterapéuticos, la Seguridad Social no cubre estos servicios. No existe tampoco ningún sistema de *reembolso*. Tradicionalmente el Seguro Escolar, y más recientemente algunas compañías de Seguros de Salud de naturaleza privada están empezando a ofrecer la Psicoterapia por tiempos limitados, así como con cargo a los presupuestos sociales de algunas grandes empresas.

Formalidades para la práctica profesional: Esencialmente la colegiación (obligatoria y que implica poseer la titulación universitaria) y el alta fiscal. (El IVA está en período de probable exención para los psicólogos clínicos). No hay ningún sistema de acreditación o reconocimiento de la formación especializada de postgrado.

Reino Unido

Situación general: En ausencia de regulaciones legales específicas sobre la Psicoterapia, se constituye formalmente en 1989 la *United Kingdom Standing Conference for Psychotherapy* (UKSCP), cuya principal tarea es la de efectuar un Registro de Psicoterapeutas, sentar unos criterios mínimos para la formación especializada y acreditar programas e instituciones de formación en Psicoterapia para muy diversas escuelas y orientaciones.

En el Reino Unido, dentro del Sistema Nacional de Salud, existen 100 plazas de consultores psicoterapeutas y aproximadamente 30 plazas de psicoterapeutas expertos registrado. Todos ellos son psiquiatras. Hay otros profesionales en el Servicio de Salud (psicólogos, trabajadores sociales, enfermería, terapeutas ocupacionales, pedagogos y médicos no psiquiatras) que ocasionalmente realizan algún tipo de Psicoterapia. En el ámbito local hay algunas plazas de psicoterapeuta ocupadas por psicólogos. Existe además la *Association of Child Psychotherapy*, encargada oficialmente de la psicoterapia de niños, que tiene además un *curriculum* académico propio dentro del Sistema Nacional de Salud (con aproximadamente 300 plazas). Al margen del Sistema Nacional de Salud existe una amplia tradición de programas de formación y prácticas psicoterapéuticas, tanto para médicos, psicólogos, u otras carreras.

Formación: Las instituciones que son *miembros especiales* de la UKSCP, el *Royal College of Psychiatrists* y la *British Psychological Society*, disponen de sistemas propios para la acreditación de programas de formación en Psicoterapia, que son de aplicación para sus miembros. La *Association of Child Psychotherapists* tiene competencias plenas en este campo. La UKSCP presentará sus propuestas de criterio de acreditación en enero de 1992.

La mayor parte de las ofertas de formación son privadas, si bien muchas de ellas incluye estancias en régimen de internado, o están conexos a hospitales y clínicas. Algunos diplomas y grados tienen rango universitario. Entre los psiquiatras titulares es común la doble vía de formación pública y privada. La formación especializada en Psicoterapia suele constar de tres o cuatro años de formación a tiempo parcial, con práctica profesional supervisada y Psicoterapia personal apropiada al enfoque o escuela psicoterapéutica en que se forma. Normalmente, la formación completa abarca de cinco a seis años.

Formalidades necesarias para la práctica profesional: Actualmente ninguna, ya que no hay restricción legal a que alguien se llame a sí mismo psicoterapeuta. Sin embargo, las asociaciones científico-profesionales suponen en la práctica fuertes restricciones apoyadas por el desarrollo de códigos éticos específicos.

Organismos profesionales: En lo que respecta a la Psicoterapia hay un gran número de sociedades e instituciones de formación que agrupan entre 50 y 400 miembros, número al que se incorporan los nuevos graduados. Habitualmente, las instituciones de formación ofrecen psicoterapia al público a bajo precio. Una tarea de la UKSCP es la de exigir a las instituciones un código ético para sus miembros. Además de la Association of Child Psychotherapists, que regula la formación y conducta profesional de los psicoterapeutas de niños, el Royal College of Psychiatrists tiene una sección de Psicoterapia, y la British Psychological Society, a través de su Sección de Psicología Clínica, se ocupa de este aspecto.

Número de psicoterapeutas: Una estimación muy general sitúa la cifra en 5.000.

Remuneración: Las compañías de seguros privadas pagan honorarios a psiquiatras y psicólogo registrados, y en ocasiones los de psicoterapeutas recomendados por médicos especialista. Los honorarios en práctica privada oscilan d 15 a 35 Libras Esterlinas por sesión. En el Servicio Nacional de Salud los servicios psicoterapéuticos son gratuitos, y están a cargo de psiquiatras (oficialmente), psicólogos clínicos, psicoterapeutas de niños, trabajadores sociales, etc. La situación varía grandemente de unas regiones a otras. Hay también instituciones de caridad que ofrecen Psicoterapia al público a bajo precio, en conexión con la oferta de práctica profesional a los psicoterapeutas en formación.

Portugal

Situación legal: No existe ninguna legislación al respecto. Es posible registrarse como psicólogo en el Ministerio de Trabajo.

Formación: La formación en Psicoterapia es realizada en algunas universidades como una pre-especialización (por ejemplo: en la Universidad de Lisboa, en el Departamento de Consejo y Psicoterapia), pero más habitualmente como formación de post-grado, una vez que se ha completado la licenciatura en Psicología. La formación se imparte por las diferentes asociaciones y sociedades de Psicoterapia, pero no tiene reconocimiento oficial. El requisito habitual de acceso es la licenciatura en Psicología o Medicina, si bien algunas sociedades aceptan trabajadores sociales, enfermería, sociólogos, etc. La duración de la formación oscila de uno a diez años según las orientaciones, con una media de dos a cuatro años.

Organismos profesionales: La Asociación Nacional de Psicólogos tiene una sección clínica. Existen varias sociedades científicas, sin reconocimiento oficial en cuanto a la formación, pero vinculadas a sociedades acreditadas de rango internacional.

Número de psicoterapeutas y requerimientos para la práctica: Aproximadamente 500 psicoterapeutas, entre las orientaciones dinámica, cognitiva, sistémica, conductual y otras, por este rango de importancia.

Remuneración: El Servicio Nacional de Salud no cubre la asistencia psicoterapéutica, si bien hay excepciones que afectan a miembros de determinados colectivos (por ejemplo: empleados de banca, de correos). La mayor parte de la asistencia se realiza a nivel privado.

Grecia

Situación legal: No hay reconocimiento legal de la Psicoterapia en cuanto actividad profesional. Ello no impide la existencia de numerosos institutos privados que ofrecen formación en Psicoterapia, en mayor medida de orientación dinámica. En los hospitales los psiquiatras rara vez realizan psicoterapias, que quedan restringidas al ámbito de las «casas a medio camino» y otros centros de tipo Comunitario. En cuanto a los psicólogos, recientemente se han comenzado a dotar plazas de carácter público, si bien la exigencia de la licenciatura, como tal, no es aplicable dada la gran variedad de situaciones de los miembros de la Asociación Griega de Psicólogos. Debe tenerse en cuenta que en 1991 se licencian los primeros titulados en Psicología (con esta denominación).

Formación: Para los psiquiatras, la formación en Psicoterapia es opcional, aunque hay una oferta variada sobre diferentes técnicas, en su período como residentes en los hospitales universitarios. Sin embargo, no hay un curriculum definido, y quien quiere especializarse ha de acudir a una institución privada y seguir su programa. Las dos instituciones con más tradición en este campo son de orientación psicoanalítico. El contenido de la formación suele versar sobre Psicoterapia de apoyo para niños y adultos, Psicoterapia de grupo, Psicoterapia individual y terapia familiar. En la Universidad de Tesalónica se imparte un Master de orientación cognitivo-conductual.

Organismos profesionales: Existen dos asociaciones psicoanalíticas, una conductual y una psicósomática.

Número y remuneración de los psicoterapeutas: No es posible estimar el número, estando en curso una encuesta al respecto. La Psicoterapia no está cubierta por ningún sistema de seguro, los cuales cubren generalmente sólo los períodos de hospitalización. En la práctica privada varían los ingresos de 3.000 a 25.000 drachmas.

Primeras propuestas sobre requisitos de acceso a la formación y características exigibles a los programas de formación de psicoterapeutas

(Extracto de los borradores elaborados por lo grupos de trabajo del Comité de Dirección de la *European Association for Psychotherapy*, coordinados por Rien van Dijk y Jan Dijkhuis e integrados por M, Pokorny, A. Avda, I., Cionini, M. E. Houben, Y. Kaskivis, D, Gunne presentados en la reunión de junio 1991 en Amsterdam).

Notas preliminares: Dado que, comprensiblemente, los miembros del grupo de trabajo se refieren a sus situaciones nacionales, no queda claro a qué tipo de psicoterapeuta se refieren los criterios que se expresan, si se refieren a:

a) un profesional que es formado en una forma especializada de Psicoterapia (por ejemplo: psicoanálisis) y que practica sólo esa forma de Psicoterapia, o bien a

b) un profesional que es formado en Psicoterapia en un sentido amplio, que tiene conocimientos de diferentes escuelas de Psicoterapia, y que ha sido formado en diversas técnicas psicoterapéuticas y en su aplicabilidad a problemas específicos.

Hay acuerdo implícito sobre la necesidad de un programa de formación especializado de psicoterapeutas, bien al nivel de la formación de post-grado o al menos como formación de último ciclo.

No está claro si todos los miembros hablan de una «situación ideal» que pueda ser lograda tras un período de varios años, o de la deseabilidad de continuar en la situación actual en su propio país.

Tampoco queda claro el significado del término «psicólogo»: ¿Se trata de una persona con el Doctorado en Psicología, se trata de un psicólogo que ha realizado formación de postgrado en Psicología Clínica, o se trata de un Licenciado sin formación de post-grado?

Requisitos de acceso para la formación en Psicoterapia: Todos los miembros de los grupo de trabajo están de acuerdo en que debe favorecerse que el requisito de acceso directo a la formación en Psicoterapia sea un Doctorado en Medicina o en Psicología. Algunos miembros consideran, sin embargo, que debe pedirse una formación post-graduada como psiquiatra o psicólogo clínico. Un miembro del grupo piensa que el Doctorado en Pedagogía puede ser también condición de acceso, por las características curriculares que tienes en su país (Bélgica) los estudios de Pedagogía.

Los candidatos que proceden de otras disciplinas necesitarían de un período de formación previo adicional, bien a nivel universitario o no, en torno a dos años. Los requisitos para este período adicional se derivan del contenido de los programas educativos de psicólogos clínicos y psiquiatras, que son especificados por algunos miembros en las siguientes materias principales:

Psicopatología

Psicosomática

Psicofarmacología

Psicología Evolutiva

Psicología Dinámica

Psicología de la Personalidad

Teorías del aprendizaje

y complementadas por:

Procesos Psicológicos Básicos

Psicología Cognitiva

Evaluación Psicológica

Métodos de investigación

Neuropsicología / Neurología

Medicina Interna

Salud Mental (y Sistemas de Salud Mental) Manejo fluido de una lengua internacional (por ejemplo: Inglés)

Además los candidatos deben tener suficiente experiencia en:

Entrevista

Relación con los pacientes

Diagnóstico Clínico

Problemas que presentan los clientes

Trabajo en Atención Primaria

Características que debe reunir la formación especializada en Psicoterapia: Cinco aspectos son incluidos en las propuestas de los miembros del grupo:

1. Requisitos básicos: que son formulados en términos generales, aplicándolos a todos los candidatos:

- Los candidatos deben estar familiarizados con el Sistema de Salud y la aplicabilidad de la Psicoterapia en dicho Sistema.
- Los candidatos conducirán Psicoterapias ellos mismos (al menos durante dos años), bajo supervisión de un psicoterapeuta de amplia experiencia.
- Los candidatos adquirirán conocimientos teóricos y prácticos sobre:

- Las diferentes escuelas de Psicoterapia.

Los problemas de los clientes.

- Las estrategias de cambio.

• Los candidatos realizarán Psicoterapia personal acorde con la orientación de su formación (con énfasis tanto en la calidad como en la cantidad).

Otros criterios generales apuntados por miembros del grupo son (uno de ellos, ya que son propuestas alternativas):

- 250/300 horas de práctica de Psicoterapia, mientras se está en formación; 150 horas de aprendizaje de corte académico; 120 horas de supervisión y 150 horas de terapia individual o de grupo.

- Formación teórico-técnica en profundidad, en una las siguientes escuelas de Psicoterapia: Psicoanalítica; Conductual; Cognitiva; Experiencial [p.e. Rogeriana]; Sistémica o Interaccional.; Conocimientos adicionales sobre las otras formas de psicoterapia; Psicoterapia personal. Supervisión

- Familiarización teórica con las teorías dinámica, cognitiva, conductual, sistémica y centrada en el cliente; experiencia clínica y formación teórica en dos de los enfoques antes citados; experiencia clínica supervisada (al menos 6 casos); realización de un trabajo de investigación.

2. La *aceptabilidad de las escuelas de Psicoterapia* debe ser objeto de acuerdo. Las escuelas deben ser definidas en términos de la consistencia teórica y de sus intervenciones sistemáticas, que debe basarse en investigaciones científicas rigurosas. La formación en Psicodrama, Hipnosis, Relajación, y otras asimilables, debe considerarse como formación en *técnicas* de Psicoterapia y no en Psicoterapia.

3. La formación en Psicoterapia puede adquirirse tanto en régimen interno residente (con o sin rotación de servicios) como en régimen abierto, a tiempo parcial.

4. La duración de la formación debe ser de al menos dos años a dedicación completa, hasta cuatro años a dedicación parcial.

5. Puede establecerse un tipo de «examen» final, mediante la presentación y discusión de uno o dos casos tratados, que permita al comité de examinadores apreciar las habilidades y conocimientos del candidato.

6. Debe considerarse muy conveniente la formación permanente, en nexa con la supervisión.

7. Debe también considerarse la cualificación que obtienen los psicoterapeutas formados. Los graduados de la formación básica estarían facultados para denominarse psicoterapeutas, Mediante una formación adicional podrían adquirir la cualificación para denominarse Psicoanalista, Terapeuta de Conducta, etc.

8. Debe crearse en el marco de la EAP para la CE un grupo de trabajo que revise la adecuación y mejora de estos criterios.

Finalmente, ciertos aspectos polémicos que deben ser tomados en consideración durante el debate:

a) ¿Es deseable un psicoterapeuta entrenado en una escuela de Psicoterapia o en varias?

b) Dado que los programas de Doctorado en los diferentes países de la CE no son comparables, ¿cómo podría definirse mejor el grado académico en Psicología clínica o psiquiatría, para hacerlo operativo?

c) ¿Cómo establecer los pasos en la transición hacia el logro de los objetivos ideales expresados para el acceso a la formación y la formación en sí misma? ¿Qué duración debe tener este período de transición?

d) ¿Cuán específicos deben ser los requisitos de acceso para los candidatos que no sean psicólogos o psiquiatras?

e) ¿Es deseable la implantación de un Registro Oficial Europeo de Psicoterapeutas?

f) ¿Qué cualificaciones son exigibles a los formadores?

g) ¿Deseamos realmente constituir una autoridad que implemente los estándares de la formación en Psicoterapia?

Comentarios al borrador de Estatutos de la EAP

El borrador de estatutos consta de 13 epígrafes con numerosos subapartados. Aunque poco hay de superfluo en ellos, resaltaré a continuación los aspectos que mejor reflejan las regulaciones recogidas, tal como quedan tras la revisión que el Comité de Dirección de la EAP realizó en junio de 1991.

Título y localización: La EAP es el organismo europeo para todas las asociaciones, sociedades y grupos de psicoterapeutas en los Estados Miembros de la CE. Estará radicada en Bruselas.

Objetivos: La EAP reunirá asociaciones, sociedades y grupos de psicoterapeutas en orden a:

1. Contribuir a todos los esfuerzos para lograr un mejor reconocimiento de la importancia del papel desempeñado por la Psicoterapia y su importancia para la protección de la salud pública.

2. Promover, en el nivel Europeo, los intereses colectivos, materiales, profesionales y éticos de sus miembros.

3. Promover y mejorar la norma de la práctica psicoterapéutica en Europa.

4. Promover la formulación e implementación de normas de calidad y de un código de conducta para los profesionales de la Psicoterapia.

5. Promover el reconocimiento oficial de la profesión de psicoterapeuta.

6. Promover la armonización y el registro, a nivel nacional, de la profesión de psicoterapeuta.

7. Cooperar con los gobiernos, el Parlamento Europeo y otras instituciones e organizaciones internacionales en la formulación e implementación de decisiones y regulaciones que promuevan la Psicoterapia y su papel en la protección y mantenimiento de la salud pública.

8. Promover la creación de asociaciones de psicoterapeutas profesionales a nivel nacional, en los países en que no se hayan desarrollado

todavía.

9. Promover relaciones de cooperación entre sus miembros.

10. Promover los contactos personales y la comprensión entre los psicoterapeutas europeos.

11. Desarrollar cualquier acción deseable para la consecución de los objetivos expuestos.

Miembros: Asociaciones y Sociedades de psicoterapeutas, y grupos de psicoterapeutas, ya existentes en los Estados Miembros de la Comunidad Europea. Provisionalmente, pueden ser miembros organismos profesionales similares que reúnan un gran número de psicoterapeutas, y sólo en lo que concierne a dichos miembros, que deben ser reconocidos como tales.

Estructura: Los órganos responsables de la gestión de la EAP serán: El Congreso, el Consejo de Gobierno y el Comité Ejecutivo. El Congreso se reunirá cada (tres) años y estará integrado por el Comité Ejecutivo y delegados de todas las organizaciones miembro. El número de delegados de cada organización miembro se calcula de acuerdo al número de miembros por el que cada organización paga tasas (por determinar). Las decisiones se toman por mayoría simple.

El Consejo de Gobierno es la suprema autoridad entre congresos, y se reunirá al menos una vez al año. Estará integrado por el Comité Ejecutivo y dos delegados por cada Estado Miembro de la CE. El Comité Ejecutivo estará integrado por el vicepresidente, dos vicepresidentes (pasado y futuro), dos secretarios (actual y futuro) y dos tesoreros (actual y futuro). El Comité Ejecutivo, que será elegido por el Congreso mediante voto secreto, estará a cargo de la gestión hasta el próximo congreso. Tomará las decisiones por mayoría simple, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

Cuotas: Las organizaciones miembro pagarán una cuota anual, de acuerdo al número de sus miembros individuales.

Hasta aquí el extracto del borrador de estatutos. Una vez que el texto final quede aprobado será publicado íntegro.

[SUBIR]